

## CERTIFICADO N° 90

**CERTIFICO:** Que, a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N°515 de fecha 8 de marzo de 2019 lo siguiente:

### 1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante **“Facturas Sociedad Concesionaria del Elqui”**.

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

No tiene.

2.3 Rol Único Tributario:

96.826.380-3

2.4 Representante Legal:

Luis Miguel De Pablo Ruiz

2.5 Domicilio Social:

Rosario Norte 407 Of. 1301 Piso 13, Las Condes – Santiago.

2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril. Actividades de consultoría de gestión.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el Registro de Valores.



**3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA**

Facturas sin garantía.

**4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN**

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

**5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO**

Las Facturas correspondientes sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero.

**6. OTRA INFORMACIÓN**

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., que solicitó el registro.

**SANTIAGO, 8 de marzo de 2019.**

**GERARDO BRAVO RIQUELME  
SECRETARIO GENERAL  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

ARG / NNA

